



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

**ORDENANZA NUMERO 30
SERIE 2025-2026**

PARA ENMENDAR EL ARTICULO 6, (HORAS DE VISITA Y ENTERRAMIENTO) DE LA ORDENANZA NUMERO 46 SERIE 2017-2018, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El uso del Mausoleo Municipal está reglamentado por la Ordenanza Núm. 46, Serie 2017-2018 y sus respectivas enmiendas.

POR CUANTO: El Artículo 6 (Horas de visita y enterramientos), establece lo siguiente: El Cementerio permanecerá abierto al público diariamente de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, disponiéndose que en aquellos días en que por razones de consideración sea necesario alterar este horario, tales como día de las madres, de los padres, de los muertos, etcétera, la hora de cierre podría extenderse para estos fines. Los horarios de fines de semana estarán establecidos, según la necesidad de servicios o por instrucciones del alcalde. El alcalde tendrá la discreción de alterar el horario operacional del Cementerio por razones meritorias.

POR CUANTO: Sometemos este Proyecto ante la consideración de la Legislatura Municipal de Sabana Grande para su estudio y evaluación.

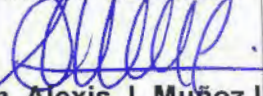
POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 25 DE FEBRERO DE 2026.

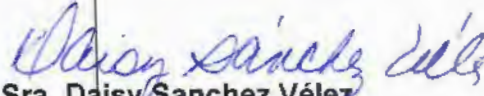
SECCION 1RA: PARA ENMENDAR EL ARTICULO 6, (HORAS DE VISITA) Y ENTERRAMIENTO DE LA ORDENANZA NUMERO 46 SERIE 2017-2018,

SECCION 2DA: PARA QUE EL ARTICULO 6: lea como sigue:

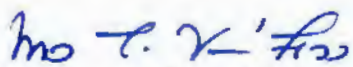
El Cementerio permanecerá abierto al público diariamente de 7:00 am. a 1:00 p.m. de lunes a sábado. Disponiéndose en aquellos días que por razones de consideración sea necesario alterar este horario, tales como el día de las madres, los padres, los muertos, etcétera, la hora de cierre podría extenderse para estos fines. EL horario del domingo estará establecido, según la necesidad de servicios o por instrucciones del alcalde. El alcalde tendrá la discreción de alterar el horario operacional del Cementerio por razones meritorias.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, HOY 25 DE FEBRERO DE 2026.


Hon. Alexis J. Muñoz Lugo
Presidente Incidental
Legislatura Municipal


Sra. Daisy Sanchez Vélez
Secretaria
Legislatura Municipal

Firmado por el Alcalde hoy 27 febrero de 2026.


Hon. Marcos G. Valentin Flores
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **DAISY SANCHEZ VELEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 30, SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 25 de febrero de 2026, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. VIVIANA N. COLLAZO VEGA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. LIZA E. MONTALVO SANTIAGO
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. RISSELA BERROCALES PAGAN
HON. CARLOS J. ZARAGOZA RIVERA
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ

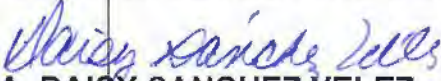
VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE INHIBIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 25 DE FEBRERO DE 2026.


SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL